



CÓDIGO DE CONDUCTA EMPRESARIAL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

rrhh@algoritmia8.com

www.algoritmia8.com



CARTA DEL CEO

Personas felices, empleados/as comprometidos, clientes satisfechos

A lo largo de nuestros más de 25 años, no hemos dejado de crecer. Ya casi nos acercamos al centenar de empleados/as, y gracias a ellos hemos conseguido superarnos día a día, llegando a ser reconocidos por Microsoft como Gold Partner por nuestras soluciones, productos y servicios.

Hemos trabajado junto a nuestros clientes, encontrando las soluciones más eficientes a sus problemas. Hemos investigado, nos hemos especializado y hemos innovado, siempre con el objetivo de ser el mejor compañero de viaje para nuestros clientes, ayudándoles a superar sus retos, haciéndolos nuestros.

Todos estos años los hemos recorrido junto a nuestros valores. Somos inquietos, atrevidos, conscientes de los grandes retos a los que nos enfrentamos y de nuestra necesidad de seguir creciendo, de seguir mejorando. Somos agradecidos con todos aquellos que han depositado su confianza en nosotros, ellos son nuestro motor. Y su satisfacción, nuestra razón de ser. Y obviamente somos tecnológicos, hemos adaptado distintos tipos de software a las demandas de todo tipo de sectores, **HEMOS + LOGROS.**

Creemos en nuestro equipo, en su calidad y en su profesionalidad, en su dedicación.

En Algoritmia fomentamos el uso de la tecnología para potenciar tanto a las organizaciones como a los profesionales que forman parte de estas. Nuestro objetivo, es impulsar cada uno de los procesos de negocio de nuestros clientes. Y nuestra creencia, que esta meta únicamente es alcanzable mediante una plantilla profesional altamente cualificada, formada por personas plenamente comprometidas.

El bienestar de nuestra plantilla es el motor que nos permite plantear nuevos retos con la máxima confianza.

Desde Algoritmia adquirimos el compromiso de facilitar a nuestra plantilla un escenario que favorezca su desarrollo profesional, disponiendo de las herramientas y del equipo humano, así como de la flexibilidad y adaptabilidad necesarias para fomentar un entorno laboral plenamente eficaz y estable.

Ofrecemos planes de carrera diseñados de forma personalizada a cada empleado, alineando las aspiraciones individuales con las de la empresa. Evolucionamos juntos hacia nuevos escenarios, donde la conciliación entre la vida profesional y la personal son una realidad. Donde el puesto de trabajo se convierte en un lugar de realización personal sobre el que progresar de forma continuada.

La inversión en talento y en el cuidado de éste, nos ha llevado a conseguir una tasa de satisfacción en nuestros clientes cercana al 98%. Presentar unas excelentes cifras de crecimiento y resultados empresariales. Y contar con una plantilla formada por cualificados profesionales, y grandes personas.

Por todos estos motivos, ponemos a vuestra disposición el siguiente código ético que unifica y ofrece pautas de comportamiento para las distintas situaciones que se presentan a lo largo de nuestras carreras profesionales.

Desde la dirección de Algoritmia estamos seguros de que participas de nuestros valores y te animamos a ponerlos en práctica.

Toni Torra

CEO



INTRODUCCIÓN

El presente reglamento Interno de Trabajo pretende servir como guía, referencia informativa y fuente documental para ayudar a todos los profesionales a escoger la opción éticamente más adecuada en cualquier circunstancia.

Este documento es de alcance, aplicación y cumplimiento obligatorio por todo el personal de Algoritmia, que labore en cualquiera de las tres delegaciones. Se hará llegar actualizado periódicamente al trabajador ya sea en copia física o a su alcance en nuestra Intranet.

Nuestro objetivo es que todos los profesionales, independientemente de su cargo o responsabilidad, tengan plena conciencia de las implicaciones, privilegios y responsabilidades que conlleva ser miembro de ALGORITMIA.

La naturaleza de este Código no pretende abarcar todas las posibles situaciones que puedan tener lugar. El objeto de este es brindar un marco de referencia respecto del cual medir cualquier actividad. Los empleados/as deben pedir asesoramiento en caso de tener alguna duda acerca del plan de acción en una situación determinada, ya que la responsabilidad absoluta de cada empleado es «hacer lo correcto», responsabilidad que no puede delegarse.

Un comportamiento no ético compromete la relación de confianza entre ALGORITMIA y sus partes implicadas. La buena reputación es un recurso intangible esencial en las relaciones externas que favorece la fidelidad de los clientes, la atracción de los mejores recursos humanos y la confianza de los proveedores. En las relaciones internas, ésta contribuye a tomar y aplicar las decisiones sin conflictos y a organizar el trabajo sin controles burocráticos o un uso excesivo de la autoridad.

El Código Ético, sin embargo, no pretende dar una respuesta específica a cualquier situación a la que puedan enfrentarse los profesionales. En muchas ocasiones será necesario consultar con el Comité de Ética, con responsables superiores o con los propios compañeros.

El camino adecuado lo marcan el sentido común y la información, sin olvidar que el factor final para el éxito ético de la Firma descansa individualmente en cada uno de nuestros profesionales.

Los empleados/as siempre deben guiarse por los siguientes principios básicos:

- Evitar cualquier conducta que pueda dañar o poner en peligro a ALGORITMIA o a su reputación
- Actuar legal y honestamente
- Priorizar los intereses de la Compañía sobre los intereses personales o de otra índole

Los principios y las disposiciones del presente Código Ético tienen como destinatarios los componentes del comité de Dirección, además de los directivos, los empleados/as y los colaboradores/as vinculados al Grupo por relaciones contractuales derivadas de cualquier título, también ocasionales o temporales.

A lo largo del presente documento se ofrecen las normas básicas a las que debe obedecer el comportamiento de todas las personas de ALGORITMIA.

VISIÓN Y MISIÓN

Misión

No sobrevive la empresa más fuerte, ni la más grande, ni la más eficiente, sino la que mejor se adapte continuamente al cambio tecnológico.

Visión

Posicionar a nuestros clientes como referentes en su sector, gracias a la tecnología.



VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS

Los valores compartidos materializan las convicciones y facilitan una prestación de servicios de calidad uniforme en cualquier oficina de ALGORITMIA. Son tres:

- Compromiso mutuo
- Aportar valor a nuestros procesos de negocio
- Integridad

Los principios éticos definen los estándares específicos de comportamiento que ALGORITMIA espera de sus profesionales y directivos.

Imparcialidad

En las decisiones que influyen en las relaciones con las partes implicadas (la elección de los clientes a los que suministrar sus servicios, las relaciones con los accionistas, la gestión del personal o la organización del trabajo, la selección y la gestión de los proveedores y de los socios, las relaciones con la comunidad circundante y las instituciones que la representan).

Honestidad

En el ámbito de su actividad profesional, los colaboradores/as/as de ALGORITMIA deberán respetar diligentemente las leyes vigentes, el Código Ético y los reglamentos internos. Bajo ningún concepto, la consecución de los intereses de ALGORITMIA puede justificar una conducta deshonesta.

Confidencialidad

ALGORITMIA garantiza la confidencialidad de la información que posee y se abstiene de buscar datos reservados, salvo en caso de expresa autorización y conformidad con las normas jurídicas vigentes. Además, los colaboradores/as de ALGORITMIA no deberán utilizar información reservada para fines no vinculados al ejercicio de su propia actividad, como en el caso de abuso de información confidencial o manipulación del mercado. Se prohíbe el uso de toda información confidencial sobre nuestros clientes en beneficio personal o de terceros.

Valor de los Recursos Humanos

Los colaboradores/as de ALGORITMIA son un factor indispensable para su éxito. Por este motivo, ALGORITMIA tutela y promueve el valor de los recursos humanos con el fin de mejorar e incrementar las competencias y la competitividad de las capacidades que posee cada colaborador/a. Nuestros empleados/as poseen el talento, los conocimientos, la experiencia y la capacidad para cumplir con las peticiones de nuestros clientes.

Integridad

ALGORITMIA garantiza la integridad física y moral de sus colaboradores/as. Asegura las condiciones de trabajo que respetan la dignidad individual, las reglas de comportamiento propias de la buena educación y ambientes de trabajo seguros y saludables. Igualmente, actúa de tal modo que en el entorno laboral no se produzcan episodios de intimidación o acoso. No se tolerarán solicitudes o amenazas dirigidas a las personas a actuar en contra de la ley o del código ético, o a adoptar comportamientos lesivos para las convicciones y preferencias morales y personales de cada uno.

Calidad

ALGORITMIA orienta su propia actividad a satisfacer y a defender a sus propios clientes, haciéndose eco de las solicitudes que puedan favorecer la mejora de la calidad de los productos y de los servicios. Nos esforzamos por desarrollar resultados que generen un impacto relevante y satisfactorio para nuestros clientes.

Comportamiento profesional

En ALGORITMIA cumplimos con los estándares profesionales y con las leyes, normas y regulaciones aplicables a cada caso. Evitamos a toda costa cualquier situación que pueda comprometer el prestigio de la Firma o de sus profesionales.

Ejercicio profesional honrado

ALGORITMIA recibe honorarios que reflejan el valor de los servicios que presta y las responsabilidades que asume, y que son considerados justos y razonables por nuestros clientes. Respetamos a nuestros competidores, con quienes no competimos de forma desleal.

Objetividad

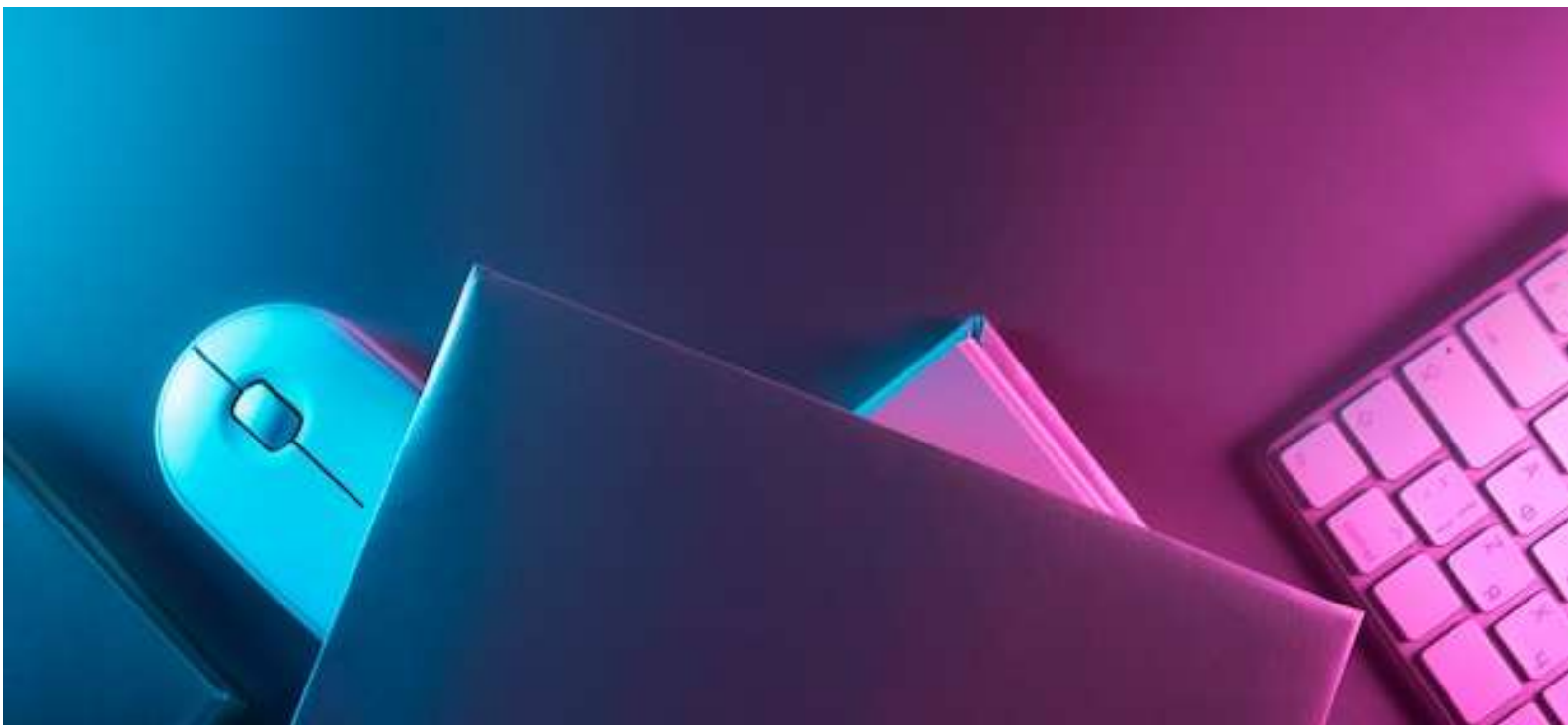
En ALGORITMIA no permitimos que nuestro juicio profesional se vea influido por prejuicios, conflictos de interés o injerencias indebidas. No ofrecemos, ni aceptamos o solicitamos regalos, entretenimiento ni otro tipo de favores que pueden influir en nuestras decisiones empresariales o menoscabar nuestra profesionalidad.

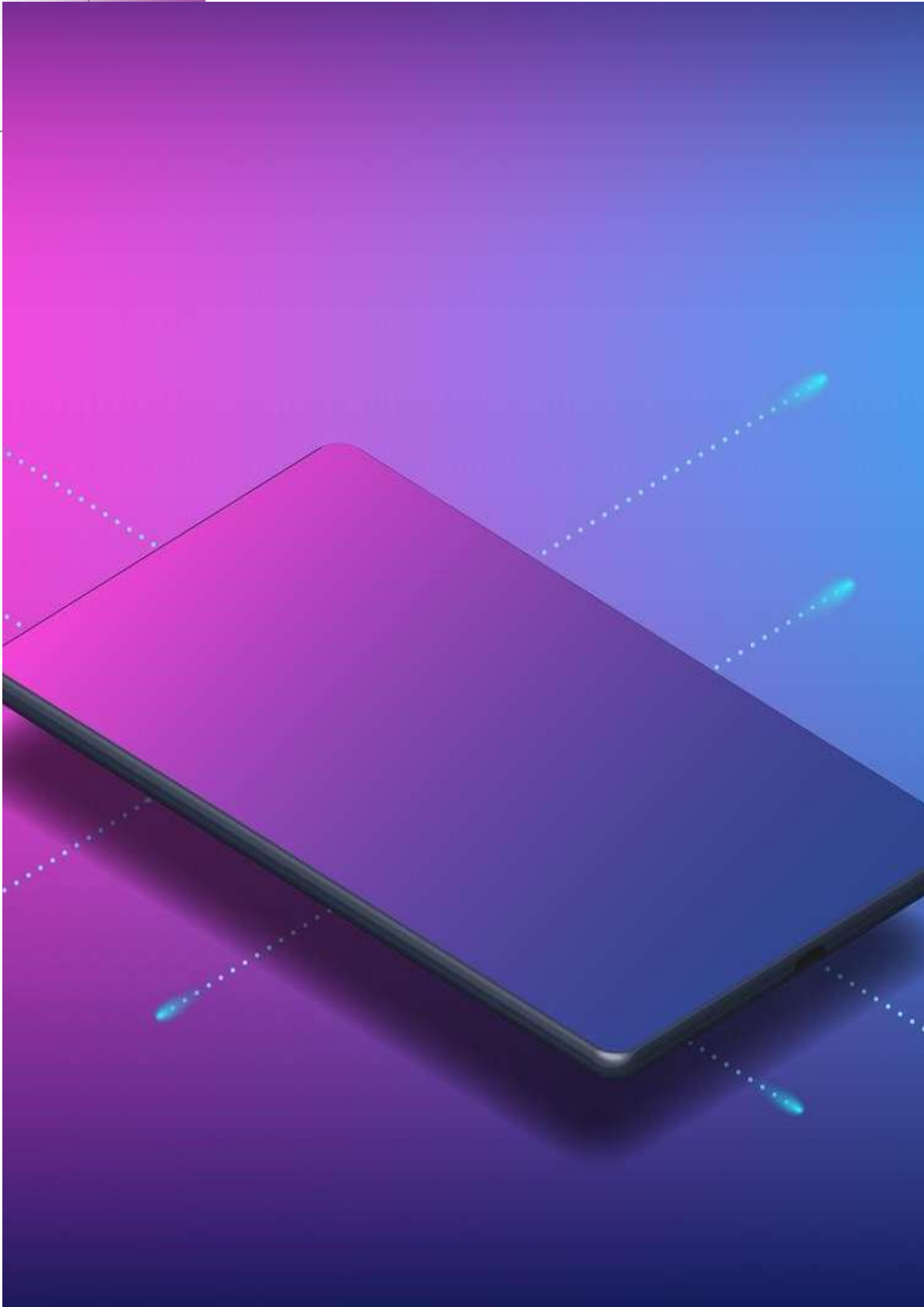
En todo momento admitimos las diferencias de opinión y de criterio, y las valoramos constructiva y profesionalmente.

Respeto y trato imparcial

ALGORITMIA trata a todos sus colaboradores/as de forma respetuosa, cortés, leal y justa. Nuestras políticas propugnan la igualdad de oportunidades para todos.

Fomentamos la diversidad y respetamos la dignidad personal de nuestros empleados/as. Por lo tanto, los empleados/as no deben discriminar respecto del origen, nacionalidad, religión, raza, género, edad, estado de salud, opiniones políticas, u orientación sexual, ni deben tener ningún tipo de conducta de acoso verbal o físico basada en lo mencionado anteriormente o en cualquier otro motivo. Los empleados/as que sientan que su ambiente de trabajo no cumple con los principios indicados más arriba pueden plantear sus preocupaciones al responsable del área de Recursos Humanos.





CONVENIO

ALGORITMIA actualmente se rige por el convenio XVII Convenio colectivo estatal de “empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública” y cuyo contenido puede consultarse en el portal de empleado de nuestra Intranet.

Este convenio define el marco de la relación laboral entre el empleado y la empresa. ALGORITMIA se ciñe estrictamente a la aplicación de este, por lo que en todo lo que en él se refiere es respetado y cumplido por parte de ALGORITMIA, del mismo modo que se exige al empleado el cumplimiento por la parte que a él le obliga. Como debe ser, todo aquello que no esté contemplado en el convenio se remite a la ley del Estatuto de los trabajadores, la cual también está disponible para su consulta en el portal del empleado.

HORARIO LABORAL

El horario laboral es común en todas las oficinas de ALGORITMIA.

Durante todo el año: De lunes a jueves de 08.30h a 14:00h y de 15.00h a 18.00h. Los viernes de 08.00h a 15.00h

Horario especial intensivo: agosto y en determinados años, el mes de julio. Dependerá de cómo la empresa distribuya las 1.800 horas anuales marcadas por convenio. Los calendarios laborales se publican y están a disposición de todos los colaboradores/as de Algoritmia el 01 de enero de cada año.



SERVICIOS INTERNOS

Bajo este concepto se aglutina a todo el equipo de personas cuya misión y objetivos son los de gestionar y prestar los servicios básicos y necesarios para el funcionamiento de nuestra organización.

Recursos Humanos y Laboral: gestiona todo el proceso de reclutamiento, nóminas, planes de desarrollo, evaluaciones, formación... Dirigirse a rrhh@algoritmia8.com

Marketing: coordina y ejecuta todas las campañas para la generación de nuevos leads, mantenimiento de la web, redes sociales, posicionamiento, imagen corporativa, webinars, documentación. Dirigirse a marketing@algoritmia8.com

Servicios de administración: Son los propios y necesarios para la gestión diaria de la organización tanto en lo que afecta a los temas financieros, como administrativos y de soporte. Entre sus principales áreas distinguimos: finanzas, gestión de riesgo, gestión de proyectos, facturación, cartera... Dirigirse a administracion@algoritmia8.com

Sistemas internos y mantenimiento de todas las infraestructuras IT. Garantizando la disponibilidad, seguridad, mantenimiento de estas y ofrece un servicio permanente de atención a los usuarios internos. Dirigirse a soporte365@algoritmia8.com

Oficina técnica: servicio orientado a facilitar apoyo comercial en las tareas administrativas que comporta la preparación y confección de la documentación asociada a la venta y al mismo tiempo prepara y facilita los soportes legales, contractuales, documentales y administrativos necesarios para antes y después del cierre de operaciones comerciales. Dirigirse a oft@algoritmia8.com



FORMACIÓN

En ALGORITMIA creemos que la formación es necesaria o imprescindible para evolucionar, **disponer de las necesarias certificaciones** para dar el soporte a clientes y ser pioneros en nuevas tecnologías.

CERTIFICACIONES

Están totalmente financiadas por ALGORITMIA con todos los costes directos e indirectos de la misma.

Los empleados/as pueden solicitar a la empresa el poder certificarse en alguna certificación que sea de su interés.

Los empleados/as disponen de hasta 5 días anuales laborales para poder preparar las certificaciones planificadas por la empresa.

COMPORTAMIENTO

Independientemente de su cargo o función, se espera que los profesionales de ALGORITMIA mantengan una conducta acorde con la honestidad, honorabilidad y profesionalidad recogidas en este código.

En caso de que surgiera alguna situación no contemplada en el presente código, cada profesional deberá acudir a su propia conciencia para averiguar el mejor modo de encarar esa situación conflictiva y buscar ayuda en sus compañeros y en la propia Firma a través de los canales de consulta.

A continuación, se dan orientaciones sobre pautas de comportamiento, divididas en tres vertientes: Entorno externo e interno y comportamiento hacia el cliente.

Comportamiento Externo

- Ser honestos y dignos de confianza actuando siempre con franqueza y sinceridad, tanto en cuestiones profesionales como personales. Cumplir con el trabajo desempeñado en ALGORITMIA, independientemente del cargo procurando superar las expectativas de los clientes, compañeros y público en general.
- Comprometerse en lograr la calidad máxima individualmente, en equipo y de forma corporativa. Buscar la mejora continua.
- Crear un ambiente de trabajo para el resto de los profesionales que favorezca su desarrollo, así como su éxito profesional y personal.
- Prescindir en todo momento de cualquier táctica competitiva que pueda dañar la reputación de la profesión, y, por extensión, la de ALGORITMIA.
- Cualquier información obtenida como consecuencia de la relación profesional con clientes se debe tratar con confidencialidad, debiendo evitar revelar dicha información ya sea personal o comercial en conversaciones públicas o informales con terceros.
- Cualquier comunicación pública en nombre de ALGORITMIA debe respetar las leyes, reglas, las prácticas de conducta profesional y se debe llevar a cabo con claridad, transparencia y oportunidad, salvaguardando, entre otras cosas, las informaciones sensibles a los precios e informaciones confidenciales internas.

Comportamiento Interno

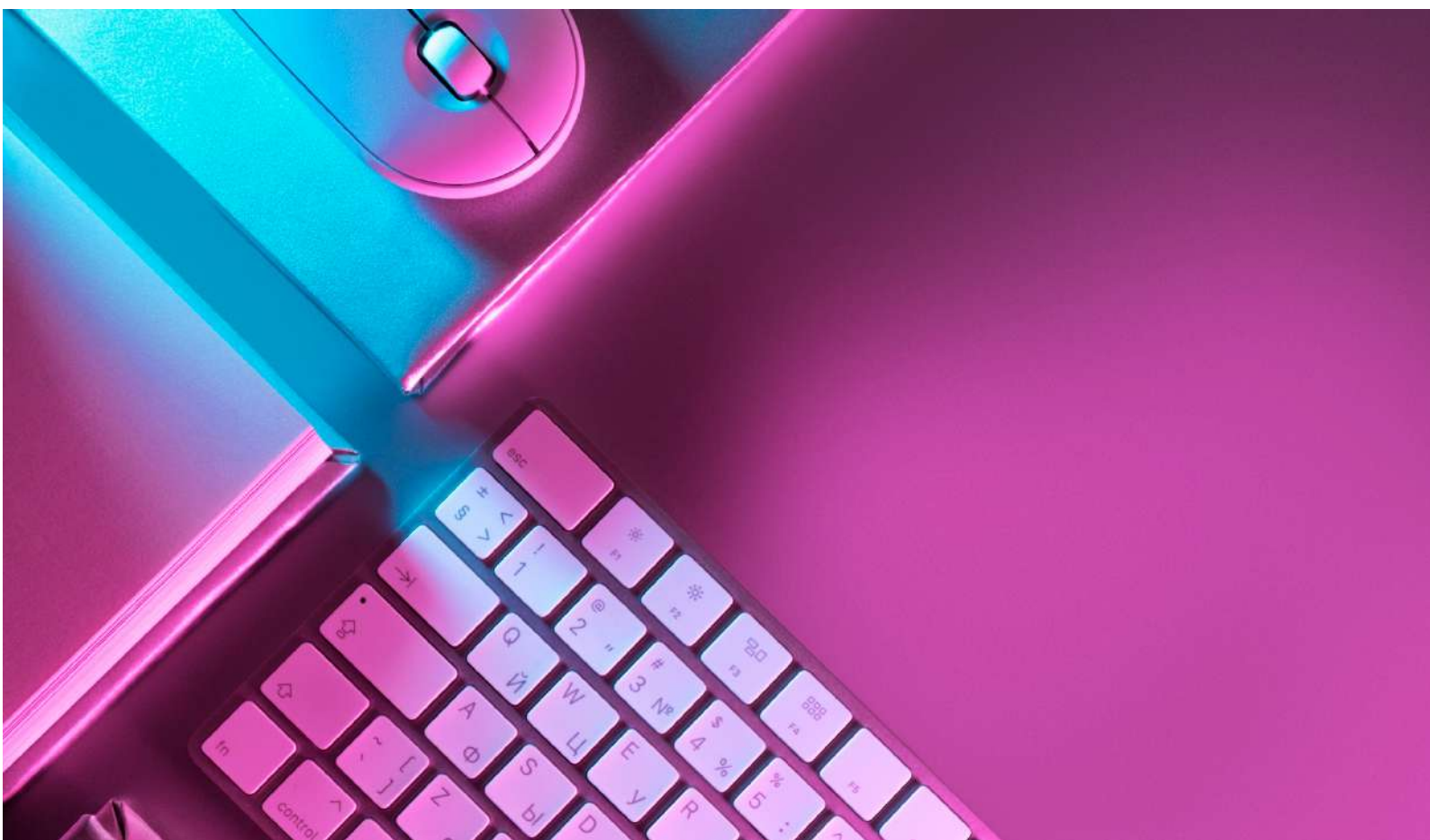
- Desarrollar todas nuestras relaciones con integridad, ética, honestidad y responsabilidad.
- Cumplir con las leyes en cuanto a la igualdad de oportunidades, así como aplicar políticas de recursos humanos con igualdad de criterio para todos los profesionales, independientemente de la raza, color, credo, edad, género, orientación sexual, estado civil o discapacidad.

- Tratar a todos los profesionales y colegas de profesión con respeto, exigiéndoles a ellos el mismo comportamiento.
- Facilitar la obtención de las certificaciones necesarias para el desarrollo de las actividades propias de la función que se lleva a cabo en la firma, renovándolas permanentemente y manteniendo el necesario nivel de formación continua.
- Mantener una actitud consultiva permanente frente a los asuntos que ofrezcan dudas.
- Comunicar a Recursos Humanos las relaciones sentimentales que surjan entre miembros de la firma o entre profesionales de ALGORITMIA y empleados/as de un cliente con el fin de prevenir conflictos de interés. La oficina es un lugar profesional por lo que se evitará cualquier muestra de cariño pública, coqueteo, tratos de excesiva familiaridad o arrastrar cualquier conflicto amoroso a la empresa.
- Procurar un ambiente saludable, agradable y respetuoso evitando comportamientos agresivos o abusivos. Está prohibido trabajar bajo los efectos de bebidas alcohólicas, drogas o cualquier otra sustancia que pueda poner en duda el comportamiento y juicio profesional.
- La imagen personal debe estar siempre bien cuidada, aspecto limpio, la ropa sin manchas, y en general el aspecto debe ser aseado. En todas las actividades que requieran contacto con el cliente, se utilizará vestimenta formal (Business attire). Los hombres usarán traje y corbata y las mujeres ropa acorde al entorno profesional en que se mueva. Para el resto de las ocasiones se admitirá una vestimenta menos formal (Business casual), pero siempre utilizando el sentido común y el buen gusto. Los cargos de Dirección, Gerentes, Comerciales y jefes de Proyecto siempre incurrirán a una vestimenta formal.
- Cuidar y proteger las instalaciones y recursos de ALGORITMIA, incluyendo los equipos tecnológicos de la Firma, los datos que contienen y el software con el que operan, para evitar su destrucción, robo o utilización inadecuada. ALGORITMIA pone a disposición de sus profesionales sus recursos y sistemas para uso personal dentro de los límites que marca la lógica (no interfiera en el trabajo, que sea legal y que no suponga un gasto significativo para la compañía).
- Hacer un uso responsable de los sistemas de comunicación propiedad de la Firma, como son el correo electrónico, los dispositivos móviles, el teléfono y el acceso a Internet. Está específicamente prohibido el acceso a material pornográfico o ilegal.
- No está permitido fumar dentro de las instalaciones de ALGORITMIA.
- No está permitido comer fuera de las zonas de descanso destinadas especialmente para ello.

Comportamiento hacia los clientes

- A nivel de facturación, registrar con exactitud el número de horas y los gastos incurridos en la prestación de servicios de acuerdo con las políticas de la Firma, así como repercutir las horas y gastos a los códigos de proyectos internos apropiados.

- Queda terminantemente prohibido compartir información confidencial de un cliente con cualquier persona ajena a su organización, incluso con empleados/as del cliente o profesionales de ALGORITMIA que no tengan acceso a ella, salvo por razones legales o profesionales, bien porque tenga consentimiento por escrito para ello.
- Los empleados/as únicamente podrán ofrecer o aceptar comidas razonables y presentes simbólicos especialmente corporativos (bolígrafos, agendas...) que sean apropiados en virtud de las circunstancias, y no aceptarán u ofrecerán presentes, comidas o entretenimientos si dicho comportamiento podría crear la impresión de que constituye una influencia inadecuada respecto de la correspondiente relación comercial. Ningún empleado deberá ofrecer a terceros, ni aceptar de parte de estos, regalos comprendidos en el siguiente listado, cualquiera sea su valor: dinero, préstamos, sobornos o ventajas similares monetarias.
- Basar las relaciones con los proveedores en la integridad y el comportamiento ético mutuo.



PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO Y POR RAZÓN DE SEXO U ORIENTACIÓN SEXUAL

Toda persona tiene derecho a ser tratada con dignidad y respeto. En virtud de este derecho, Algoritmia manifiesta su rechazo total, su acatamiento de Tolerancia Cero a todo tipo de discriminación y, en concreto de conductas de acoso en el trabajo y asume que, entre otros, los actos de acoso sexual y por razón de sexo, por orientación sexual y por identidad de género suponen un atentado a la dignidad de las trabajadoras y trabajadores.

Algoritmia está comprometida con el objetivo de fomentar y mantener un entorno de trabajo seguro y respetuoso con la dignidad, la libertad individual y los derechos fundamentales de todas las personas que integran nuestra organización. Es por ello por lo que dispone de un protocolo específico contra el acoso que se puede visualizar en la Intranet de la organización.

Los trabajadores/as en Algoritmia deberán:

- Tratar con respeto a su dignidad y a sus derechos fundamentales a todas las personas con las que mantengan relaciones por motivos de trabajo (compañeros/as, proveedores/as, colaboradores/as externos/as, clientes, etc.).
- No llevar a cabo comportamientos, actitudes o acciones que son o puedan ser ofensivas, humillantes, degradantes, molestas, intimidatorias u hostiles.
- Actuar adecuadamente frente a esos comportamientos, actitudes o acciones: no ignorándolos, no tolerándolos, manifestando su desacuerdo, impidiendo que se repitan o se agraven, comunicándolos a las personas designadas al efecto, así como prestando apoyo a las personas que lo sufren.

PLAN DE IGUALDAD

A lo largo de las últimas décadas, el principio de igualdad entre mujeres y hombres ha ido evolucionando y desarrollando un marco normativo con el objetivo de erradicar la discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo.

Es de relevancia la Directiva 2006/54, relativa a la aplicación del principio de igualdad de mujeres y hombres en materia de trabajo y ocupación. Esta directiva prohíbe las discriminaciones, directas e indirectas, entre hombres y mujeres en relación a las condiciones de contratación, despido, formación y promoción profesional, así como afiliación a las organizaciones de personas trabajadoras o empresarias.

En el Estado Español, la Constitución Española, en su artículo 1.1, establece la igualdad como valor superior del ordenamiento jurídico español y en su artículo 14 proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo y asigna a los poderes públicos la obligación de promover las condiciones necesarias para que la igualdad sea efectiva.

De acuerdo con Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, el Real decreto 901/2020 por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real decreto 713/2010, de 28 de

mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo que entró en vigor el 14 de enero de 2021 y, adicionalmente, el Real decreto 902/2020 sobre igualdad retributiva que establece medidas específicas sobre la transparencia retributiva y la obligación de igual retribución por trabajos de igual valor que deben incluir los planes de igualdad en materia de género, que entró en vigor el 14 de abril de 2021 y el Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública (código de convenio: 99001355011983), ALGORITMIA BUSINESS APPLICATION, S.L. desarrolla su Plan respetando las máximas garantías legales.

ALGORITMIA BUSINESS APPLICATION, S.L. responde a sus obligaciones legales y, como empresa comprometida con la igualdad de género, sigue avanzando en el desarrollo de un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad, promoviendo un entorno seguro y saludable, mediante la creación de este Plan de Igualdad.

IMPLEMENTACIÓN Y CONTROL

Comunicación y formación

El Código Ético se da a conocer a los implicados internos y externos a través de actividades de comunicación específicas mediante la entrega a todos los colaboradores/as de una copia del Código y/o secciones dedicadas al mismo en la Intranet de la empresa.

Con el fin de asegurar una correcta comprensión del Código Ético a todos los colaboradores/as de ALGORITMIA, la Dirección de Organización y Recursos Humanos prepara e implementa, también de acuerdo con las indicaciones de la Dirección, un plan anual de formación destinado a favorecer el conocimiento de los principios y de las normas éticas.

Incumplimiento del código ético

Es responsabilidad de cada empleado garantizar el pleno cumplimiento de todas las disposiciones de este Código y de ser necesario, buscar ayuda de parte de su superior inmediato o responsable del área de Recursos Humanos. «Hacer lo correcto» y garantizar los más altos estándares de integridad es la responsabilidad personal de cada empleado y la misma no puede delegarse.

En caso de tener dudas, los empleados/as siempre deberán guiarse por los principios básicos establecidos en la introducción de este Código. Todo incumplimiento de este Código podrá dar lugar a la aplicación de medidas disciplinarias, incluida la posibilidad del despido y, en caso de corresponder, a la iniciación de acciones legales o la aplicación de sanciones penales.

Comunicación de conductas ilegales o violatorias

Los empleados/as comunicarán a sus superiores inmediatos o al responsable del área de Recursos Humanos, toda práctica o acción que crean inadecuada, o incluso ilegal, en virtud de este Código. En caso de ser apropiado, teniendo en cuenta la naturaleza del hecho comunicado, los informes de violaciones podrán presentarse directamente a niveles más altos.

De corresponder, los reclamos podrán efectuarse en forma confidencial o a través del departamento de Recursos humanos de ALGORITMIA.

Todos los reclamos deben investigarse en forma adecuada. ALGORITMIA prohíbe la toma de represalias contra cualquier empleado respecto de aquellos reclamos presentados de buena fe, y a su vez protege los derechos de la persona inculpada.

CONTACTA CON NOSOTROS

¿Cómo contacto?

Enviando un email a la dirección de correo rrhh@algoritmia8.com

¿A quién debo consultar?

Además del departamento de Recursos Humanos, los responsables directos juegan un papel muy importante dentro de los equipos de trabajo y pueden aportar en muchos casos, una clarificación sobre los asuntos que preocupan a los profesionales sobre aspectos éticos. Elige la opción que más te convenga en cada caso.

¿Qué puedo consultar?

Cualquier aspecto relacionado con la ética. Siempre que un profesional considere que necesita asesoramiento y orientación sobre cómo abordar un asunto relacionado con la ética, puede y debe acudir a las vías mencionadas anteriormente.



MUCHAS GRACIAS

hello@algorithmia8.com